



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2017

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sita en Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transístmica Juchitán-La Ventosa Km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, siendo las **doce horas del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2017**, referente a la **“CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1°, 24, 25 Fracción II, 28 fracción I, 37, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, que constituye el Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en el Edificio de Rectoría del Campus Juchitán de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: el M. C. Rafael Márquez Tirso, M. C. Francisco Javier Sol Sampedro y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.-----

Del mismo modo se hace constar que no comparecen las empresas licitantes ni persona alguna que legalmente los represente.-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete** y tomando en cuenta las observaciones del Comité de Obras de esta Universidad, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2017**, referente a la **“CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN”**, en los siguientes términos.-----

**“DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido

con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y en relación a las Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta, Incisos A), G) y H) de las bases del presente concurso, es procedente **DESECHAR** la propuesta presentada por el participante: **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V.**, toda vez que su proposición recibida presenta en el ANEXO 7.B.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en sus tarjetas de análisis de precios unitarios del concepto P200, no consideró equipo de demolición para recuperación de materiales, ya que solo consideró Mano de Obra y en lo que respecta a Equipo y Herramienta, sólo consideró Camión de Volteo de 7 m3, Retroexcavadora CAT 446 B, 102 HP, 8890 Kg, Cucharón General 1.1 m3, Cucharón Retro 0.24 m3, 5.17 m de Prof. y Herramienta Menor, en el concepto E800 no incluyó en su tarjeta de Precios Unitarios, el Bombeo del Concreto Premezclado, mientras que la Convocante solicita que el Cemento Premezclado sea Bombeado a cualquier altura y grado de dificultad; en virtud de lo anterior es procedente especificar, los lugares que le correspondieron en atención al monto de sus proposiciones:-----

| LUGAR | EMPRESA  | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------|--|----------------------------|
| 1     | INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.      | \$5'498,598.24             |
| 2     | INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.                       | \$5'723,011.55             |
|       | INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V. | DESECHADA                  |

En virtud de lo anterior, las propuestas que presentan las mejores condiciones para el Estado y esta Universidad son las presentadas por los participantes: **INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V. e INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.**-----

Por lo anteriormente expuesto, este Comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$5'498,598.24 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."-----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado programada **EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017**, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad.-----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta presentada por la empresa **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.**, cuya oferta económica por la cantidad de----- **\$5'498,598.24**----- (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA

Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO----

es la solvente económicamente más baja para realizar los presentes trabajos, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/JUC/IO-920051985-N2-2017**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, del Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sita en sita en Ciudad Universitaria s/n, Carretera Transístmica Juchitán-La Ventosa Km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es de 9 (nueve) días naturales fijando como fecha de inicio el día 22 de diciembre de 2017 y fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2017.**

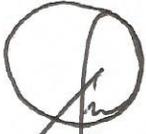
-----CONSTE-----

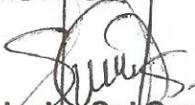
**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican, firmando al margen y al calce, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.-----

Por la UNISTMO

  
L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal y  
Presidente del Comité de Obras de la  
UNISTMO

  
M.C. Francisco Javier Sol Sampedro  
Profesor – Investigador  
Vocal

  
L.C.E. Verónica Esteva García  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal

  
Arq. Claudia Ruiz López  
Jefe del Departamento de  
Proyectos, Construcción y  
Mantenimiento.  
Secretario Técnico

  
M.C. Rafael Márquez Tirso  
Profesor – Investigador  
Vocal

  
C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez  
Auditor Interno  
Asesor



LIC. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General.  
Asesor

Por los PARTICIPANTES

No Asistió.  
INNOVAMOS IDEAS PARA TU  
CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.

No Asistió.  
INFRAESTRUCTURA JH,  
S.A. DE C.V.

No Asistió.  
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL GARJIMEX,  
S.A. DE C.V.

!LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS No: IO-920051985-N2-2017, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.